

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Cumplimiento Normativo Corporativo Global / Master in Global Corporate Compliance por la IE Universidad
Universidad solicitante	IE Universidad
Centro/s	• Centro de Estudios Superiores IE
Universidad/es participante/s	IE Universidad
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluyen las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

CRITERIO IV. ACCESO Y ADMISIÓN

Se recomienda desarrollar y especificar los criterios de admisión previstos para el título, dado que en la memoria se recoge únicamente información general de la Universidad para los estudios de máster. Sería conveniente concretar dicha normativa general de forma específica para el título objeto de verificación, lo que permitiría singularizar los requisitos específicos y la ponderación específica de los criterios de admisión.

CRITERIO V. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda la incorporación de estudiantes en los procedimientos de coordinación previstos para la titulación.

Se recomienda la previsión en el programa, curricular o extracurricular, de prácticas externas, dado el carácter profesional del título.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL